



---

A los Grupos del Congreso de los Diputados

Los partidos políticos Coalición por Melilla y Caballas Ceuta, con representación en las asambleas de las respectivas Ciudades Autónomas, preocupados por la situación actual de grave crisis económica y social, agravada por la nefasta gestión de ambas fronteras, pedimos la atención de los Grupos del Congreso, para exigir al Gobierno que asuma con determinación los problemas que estamos padeciendo.

Esta es una petición de auxilio para dos ciudades españolas que se encuentran en una situación de desigualdad sin parangón respecto al resto del territorio español.

Ahora más, si cabe, es urgente aplicar los artículos 14 y 138 de la Constitución Española, ya que en Ceuta y Melilla las diferencias socioeconómicas marcan una tendencia que nos lleva a estar situadas en los peores puestos de todos los indicadores de bienestar.

Tras haber intentado llegar a un acuerdo con los Gobiernos de las Ciudades Autónomas, ambos del PP, y no haber obtenido la respuesta deseada, hemos decidido trasladar nuestras reivindicaciones a los máximos representantes de la soberanía popular.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Melilla y Ceuta son, a todos los efectos, puertas de Europa en África, consideración que debe tener en cuenta tanto nuestro Gobierno como el de la Unión Europea a la hora de tomar decisiones políticas que afecten a las dos ciudades autónomas. Siendo imprescindible para ello ser consciente de la importancia de las relaciones de buena vecindad, que deben imperar en todas las negociaciones.

Desde la Declaración Conjunta Hispano- Marroquí de 1956, en la que España reconocía la independencia del Reino de Marruecos, son muchos los acuerdos y tratados firmados entre ambos gobiernos en diversas materias, pero nunca se ha abordado de una forma abierta la situación de las fronteras terrestres entre España y Marruecos, más allá del control migratorio.



La buena relación entre España y Marruecos es evidente en cuestiones relacionadas con el terrorismo o la inmigración, pero queda en evidencia cuando hablamos de la gestión de las fronteras terrestres entre ambos países. Una buena relación de vecindad debe venir precedida de una actitud de reciprocidad en la que no se tomen decisiones unilateralmente en cuestiones que puedan afectar a ambos lados de la frontera.

No se debe obviar a este respecto la situación de las ciudades autónomas respecto al resto del territorio aduanero, lo que deriva en ocasiones en lagunas legales al intentar aplicar normativa nacional o europea que no debe ser de aplicación por esa excepcionalidad, llevando a situaciones que complican las buenas relaciones que deben imperar.

De ahí que sea necesario un marco normativo que trate las cuestiones específicas que nos diferencian del resto del territorio europeo y que afectan a los ciudadanos de ambos países.

En los últimos años la situación de la frontera se ha vuelto caótica. Caos en el paso de personas, caos en el paso de vehículos, caos en el paso de mercancías. Derivando finalmente en el cierre de la aduana comercial entre Melilla y Nador que parecía ser lo único que funcionaba sin problemas.

Por parte del Gobierno anterior se tomaron una serie de medidas que más que solucionar el problema lo sobredimensionaron aún más si cabe. En un intento de reorganizar el tránsito en los puestos fronterizos se ha desembocado en una arbitrariedad absoluta a la hora del paso de personas, vehículos y mercancías por los puestos fronterizos, culminado el caos en el cierre de la Aduana Comercial por parte de Marruecos de manera unilateral.

Este cierre de la Aduana comercial entre Melilla y Nador ha supuesto un importante varapalo a la economía de esta Ciudad Autónoma por todo lo que lleva aparejado habiendo ocasionado, entre otras cuestiones, un descenso en el tránsito de mercancías del 59% y una reducción en la previsión de ingresos por IPSI de importación de 12 millones. de euros. La situación de Ceuta es muy similar.

En cuanto a las cuestiones migratorias, debemos hacer hincapié en la situación de los menores extranjeros no acompañados, siendo necesario un tratamiento específico de este asunto por su sensibilidad. Actualmente las competencias de menores las ostentan ambas ciudades, con una evidente limitación en su capacidad de gestión, ya que no disponen de las herramientas necesarias atender sus competencias de conformidad con lo que establece la legislación vigente. Es también importante destacar que determinadas actuaciones que se deben



desarrollar en este ámbito, se incardinan de lleno en competencias de la administración general (firma y fiscalización de tratados internacionales, coordinación entre Comunidades Autónomas, etc); por lo que es necesario implantar y perfeccionar mecanismos de cooperación para hacer frente, con éxito, a este difícil reto.

En estas relaciones de buena vecindad no podemos obviar las relaciones sociales existentes a ambos lados de las fronteras. En los últimos años nos hemos encontrado con situaciones de arbitrariedad en el paso de personas, que no están contempladas en nuestra legislación, por la situación específica de las ciudades autónomas, tales como exigir visado a los vecinos de las provincias vecinas, o exigir requisitos que no son de aplicación, a menos que se vaya a viajar al resto del territorio nacional o europeo y que en tal caso se deben exigir en los puestos de control del puerto o aeropuerto.

Debemos ser conscientes de que la viabilidad de Ceuta y Melilla depende, en gran medida, de las buenas relaciones con Marruecos y del buen funcionamiento de la frontera. Nuestra actividad económica, en especial el comercio, dependen de manera muy considerable de los compradores marroquíes que ven en Ceuta y Melilla la oportunidad de acceder a productos de calidad europea.

Se debe entender esa buena relación como una oportunidad de desarrollo a ambos lados, lo que al final contribuirá a la prosperidad de sus vecinos. Lo expuesto es un breve resumen de las circunstancias de las Ciudades, siendo necesario que se preste una atención especial a la situación de las fronteras.

Actualmente, y a causa del caos fronterizo, las dos Ciudades están pasando por una situación de asfixia económica que no se podrá sostener durante mucho más tiempo. De hecho, ya está teniendo consecuencias. Los empresarios están muy preocupados y se plantean llevarse sus empresas a otros lugares con la consiguiente pérdida de cientos de empleos, en unas ciudades de por sí ya castigadas por el desempleo, la pobreza, la marginación y los peores datos en materia educativa del país.

Nuestras propuestas se encuadran en las coordenadas de que las ciudades de Melilla y Ceuta sean realmente consideradas y tratadas como lo que son: las puertas de Europa en África, con unas infraestructuras y recursos adecuados a su estatus.



Por todo lo expuesto, los partidos políticos Coalición por Melilla y Caballas Ceuta proponen a su Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados que inste al Gobierno:

1-. La negociación de un nuevo Tratado de Buena Vecindad entre España y Marruecos, en el que se desarrollen los siguientes aspectos:

- Las condiciones del tránsito de mercancías por las fronteras de las Ciudades.
- Las condiciones del tránsito de personas y vehículos no comerciales.
- La apertura de un nuevo puesto fronterizo entre Melilla y Marruecos, y un nuevo puesto fronterizo entre Ceuta y Marruecos.
- La especialización de los puestos fronterizos.
- Las políticas necesarias para ayudar al desarrollo de las regiones colindantes, con la implementación, entre otras, de industrias de energías renovables en los perímetros fronterizos de ambas ciudades, mediante acuerdos con Unión Europea y programas de desarrollo de infraestructuras turísticas y medioambientales que puedan beneficiar a ambas ciudades en relación con su entorno.

2-. Ampliación y especialización de las plantillas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que prestan sus servicios en los puestos fronterizos y en la vigilancia del perímetro.

3-. Establecimiento de los mecanismos de coordinación entre administraciones que permitan abordar el fenómeno de los Menores No Acompañados, desde todas sus dimensiones, con garantías de éxito en el cumplimiento de la normativa vigente y de los acuerdos internacionales que sean de aplicación.

En Madrid a diez de enero de dos mil diecinueve

